

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

026

Nº 045

PERIODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO Comision de Labor Parlamentaria - Proyecto
de Resolucion ratificando Resolucion de Peia N° 005/01

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

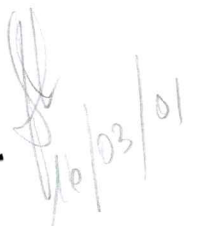
Orden del día Nº _____

AS. Nº 45/01

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº005/01.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 FEB. 2001

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto debe trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por razones inherentes a sus funciones a partir del día de la fecha, teniendo previsto regresar el día 10 de febrero;

Que se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH/BUE/RGA (ida 06/02, regreso 10/02) a nombre del suscripto, Legislador Luis ASTESANO quien se trasladará a la Ciudad de Buenos Aires entre los días 06/02 al 10/02, con motivo de participar en las distintas reuniones institucionales previstas con anterioridad y por razones inherentes de sus funciones.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al suscripto.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

005 / 01

ES COPIA FIE

EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
FORNARIAS

[Handwritten signature]